

damento della verità. Tale aspetto sembra essere un'urgenza oggi, tempo nel quale l'orizzonte trascendente si riduce miseramente e il senso della vita e della storia si impoveriscono perché chiusi dentro i confini miopi dell'immanente.

Di notevole interesse l'invito della dott.ssa Saraceni ad andare oltre la legittimità che comporta, da parte dell'autorità, una paziente verifica dei suoi atti. Come afferma l'autrice, la legittimità, se da una parte mette a posto le coscienze, perché l'atto di governo trova il supporto della legge positiva, dall'altra rischia di non essere una sufficiente tutela del bene: legittimo non può essere considerato sinonimo di giusto. Ma se il diritto non è in grado di tutelare il giusto, perde la sua identità. L'argomento meriterebbe di essere sviluppato ed approfondito, in particolare perché oggi il termine legittimità non è solo usato, ma anche abusato e perché esso rischia di essere oggi la maschera che copre o giustifica indebite disuguaglianze nell'amministrazione della giustizia.

I contenuti espressi dall'*autorità ragionevole* possono essere considerati una buona chiave di lettura anche riguardo al rapporto tra «diritto» e «nuovi diritti». L'autrice afferma che la giustizia va ricercata dentro il fatto concreto, ma non intende minimamente sostenere

che tutto ciò che il singolo considera un suo diritto debba essere tutelato senza verifica alcuna. Afferma anche che il diritto amministrativo canonico vive di una sorta di osmosi tra fatto e verità: tale relazione del fatto con la verità è essenziale. Non basta considerare la situazione del singolo, ma è necessario verificare che essa non contraddica i principi fondamentali del diritto. Sviluppare questa pista di riflessione sembra essere particolarmente urgente nel nostro contesto culturale perché spesso sotto il termine «diritto» ricadono una sorta di «nuovi diritti» che celano la pretesa del riconoscimento e della legalizzazione di aspetti deteriori della vita umana. Ma una prassi, per quando diffusa e condivisa, che non abbia legame con la verità, non può mai avanzare la pretesa di diventare diritto.

Il saggio in esame è denso di contenuti e lo stile predilige l'astrazione accademica dei concetti, per questo la lettura può risultare a volte faticosa, tuttavia il contenuto pregevole fa apprezzare l'opera. Va infine riconosciuto che il ricco e puntuale corredo di note, mentre facilita al lettore la comprensione del testo, testimonia l'ampio lavoro di studio e di riflessione e consente un ulteriore approfondimento dei contenuti espressi.

DANIELE LIESSI

# INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES

---

1. La revista *Ius canonicum* publica dos números por año, en junio y diciembre. El contenido del primer número del año queda definitivamente fijado el 15 de marzo, mientras que el segundo es cerrado el 15 de septiembre; sin perjuicio, naturalmente, de que la programación de la Revista alcance más allá del año en curso.

2. Las colaboraciones deben enviarse al Director de la Revista por correo electrónico (jorotaduy@unav.es), o bien por correo ordinario, pero acompañando en este caso el soporte informático del texto en Word o formato RTE.

3. Las colaboraciones deberán ser textos inéditos y originales. El autor podrá usar libremente el texto cuando haya sido publicado, con la oportuna cita de *Ius canonicum* como lugar original de publicación. La Revista juzgará la posibilidad de publicar en ocasiones la versión española de textos presentados en Congresos y aún no publicados; en tal caso se hará constar esta circunstancia en una nota previa a pie de página.

4. Las colaboraciones para las secciones de «estudios» y de «comentarios» no deberán superar en ningún caso las 15.000 palabras, incluidas las notas a pie de página. Los escritos deberán ir precedidos de un sumario en el que se indiquen los epígrafes en los que se divide el texto. Constará el nombre y apellidos del autor, así como el cargo académico o profesional, que figurará en el índice de colaboradores del número que se edite.

5. Los textos que sean destinados a la sección de «estudios» deberán contener un resumen de 150 palabras en español y en inglés. La versión inglesa puede ser preparada también por la Secretaría de *Ius canonicum*. Se incluirán, además, en ambas lenguas, tres palabras clave (*keywords*).

6. Una vez recibido el original, la Revista informará al autor del comienzo del proceso anónimo de revisión. Éste consiste en la evaluación del texto por parte de dos revisores (uno del Comité directivo de *Ius canonicum*; otro externo a la Revista), que juzgan si su forma y contenido se ajustan a los criterios científicos vigentes en el derecho canónico y disciplinas afines. El Director de la Revista comunicará al autor el resultado del proceso revisor, indicando si el escrito ha sido aceptado o rechazado y, en su caso, las mejoras o modificaciones que se propongan. El procedimiento revisor y la comunicación del resultado no durarán más de 60 días desde la recepción del texto original en la Secretaría de la Revista.

7. Modos de citar:

- **Libros:** J. HERVADA, *Elementos de Derecho constitucional canónico*, Pamplona 2001.
- **Artículos de revista:** E. MOLANO, «Estructuras jerárquicas y asociaciones», en *Ius canonicum*, 29 (1989), pp. 327-335.
- **Participaciones en obras colectivas:** H. PREE, «Die Ausübung der Leitungsvollmacht», en J. LISTL-H. MÜLLER-H. SCHMITZ (eds.), *Handbuch des katholischen Kirchenrechts*, Regensburg 1983, pp. 131-141.
- **Comentarios legislativos:** C. GULLO, «sub c. 1476», en Á. MARZOA-J. MIRAS-R. RODRÍGUEZ-OCAÑA (eds.), *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, V, Pamplona 2002, pp. 1022-1024.
- En las citas deberá evitarse un número excesivo de abreviaturas, limitándose a las más conocidas (CIC, AAS, etc.).



# INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA

## FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO UNIVERSIDAD DE NAVARRA

### 1. MANUALES DEL INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA

Esta Colección se propone, ante todo, ofrecer a los alumnos de los cursos de Licenciatura en Derecho canónico un instrumento básico para preparar específicamente el programa de las distintas disciplinas que la integran.

- |      |   |   |
|------|---|---|
| 2007 | T. RINCÓN-PÉREZ                         | <i>La liturgia y los sacramentos en el Derecho de la Iglesia</i> (3. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]                      |
| 2005 | J. ORLANDIS                             | <i>Historia de las instituciones de la iglesia católica. Cuestiones fundamentales</i> (2. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA] |
| 2003 | C. DE DIEGO-LORA,<br>R. RODRÍGUEZ-OCAÑA | <i>Lecciones de derecho procesal canónico. Parte general</i> [EUNSA]  |
| 2001 | J. MIRAS, J. CANOSA,<br>E. BAURA        | <i>Compendio de Derecho Administrativo Canónico</i> [EUNSA]   |
| 2001 | T. RINCÓN-PÉREZ                         | <i>La vida consagrada en la Iglesia Latina. Estatuto teológico-canónico</i> [EUNSA]                                 |
| 1998 | T. RINCÓN-PÉREZ                         | <i>La liturgia y los sacramentos en el Derecho de la Iglesia</i> [EUNSA]  |
| 1997 | A. VIANA                                | <i>Organización del gobierno en la Iglesia</i> (2. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]  |

### 2. TRATADOS Y MANUALES

- |      |   |   |
|------|---|---|
| 2007 | J.-P. SCHOUPPE  | <i>Derecho patrimonial canónico</i> [EUNSA]   |
| 2007 | J. HERVADA  | <i>Introducción al estudio del Derecho canónico</i> [EUNSA]   |
| 2007 | J. FERRER (coord.)<br>J. FORNÉS,<br>J. M. <sup>a</sup> GONZÁLEZ VALLE,<br>P. LOMBARDÍA, M. LÓPEZ<br>ALARCÓN, R. NAVARRO<br>VALLS, P. J. VILADRICH | <i>Derecho eclesiástico del Estado español</i> (6. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]                          |
| 2006 | A. VIANA  | <i>Introducción al estudio de las prelaturas</i> [EUNSA]  |
| 2006 | P. BIANCHI  | <i>¿Cuándo es nulo el matrimonio?</i> (2. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]                                   |
| 2006 | J. M. <sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL VALLE   | <i>Derecho canónico matrimonial</i> (10. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]                                    |
| 2001 | J. HERVADA  | <i>Elementos de Derecho constitucional canónico</i> (2. <sup>a</sup> ed.) [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES] |
| 1994 | J. DE OTADUY (coord.)   | <i>Tratado de Derecho eclesiástico</i> [EUNSA]  |
| 1993 | É. LABANDEIRA   | <i>Tratado de Derecho administrativo canónico</i> (2. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]                       |
| 1991 | J. CALVO (coord.)   | <i>Manual de Derecho canónico</i> (2. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]                                       |
| 1987 | J. HERVADA  | <i>Elementos de Derecho constitucional canónico</i> [EUNSA] (agotado)                                 |
| 1980 | G. FELICIANI<br>(trad. E. MOLANO)   | <i>Elementos de Derecho canónico</i> [EUNSA]  |
| 1975 | CATEDRÁTICOS<br>DE DERECHO CANÓNICO<br>DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS   | <i>Derecho canónico</i> (2. <sup>a</sup> ed.) [EUNSA]   |

- 1970/73 J. HERVADA-P. LOMBARDÍA *El Derecho del Pueblo de Dios.*  
I. *Introducción. La constitución de la Iglesia* [EUNSA]  
III. *Derecho matrimonial* [EUNSA]  
1964 V. DEL GIUDICE *Nociones de Derecho canónico*  
(trad. P. LOMBARDÍA)

### 3. TEXTOS LEGISLATIVOS Y COMENTARIOS

- *Código de Derecho Canónico. Edición anotada* (7.<sup>ª</sup> ed. 2007).  
Se han publicado ediciones en inglés, francés, italiano, portugués y catalán. También varias ediciones castellanas en México y Colombia.
- *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico* (3.<sup>ª</sup> ed., 2002), obra dirigida y coordinada por los Profs. Á. MARZOA, J. MIRAS y R. RODRÍGUEZ-OCAÑA, 5 volúmenes (8 tomos). Publicado por EUNSA.

### 4. REVISTAS

- *Ius canonicum*  
Revista de investigación, semestral (unas 800 páginas por año) que se edita desde el año 1961. En ella publican sus artículos científicos, además de Profesores de la *Facultad de Derecho Canónico* y miembros del *Instituto Martín de Azpilcueta*, numerosos especialistas de otras Facultades nacionales y extranjeros.
- *Fidelium Iura*  
Anuario dedicado a la publicación de estudios relacionados con los derechos y deberes fundamentales del fiel. Comenzó a publicarse en 1991.
- *Cuadernos Doctorales (Derecho canónico. Derecho eclesiástico del Estado)*  
Desde 1983 han aparecido volúmenes que recogen extractos de tesis doctorales defendidas en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra. La cabecera de *Cuadernos Doctorales* se adopta a partir del vol. 10, 1992 (los nueve primeros volúmenes aparecieron bajo el título *Excerpta e Dissertationibus in Iure Canonico*).
- Cada revista dispone de una base de datos para la consulta de sus contenidos. Se encuentra en la dirección web: <http://www.unav.es/ima>.

### 5. COLECCIÓN CANÓNICA

La *Colección canónica*, comenzada en el año 1959, está integrada por monografías sobre temas de Derecho canónico y eclesiástico. Últimos títulos publicados:

- 2009 E. BAURA (ed.) *Estudios sobre la prelatura del Opus Dei. A los veinticinco años de la Constitución apostólica Ut sit* [EUNSA]  
2008 D. ZALBIDEA *El control de las enajenaciones de bienes eclesiásticos. El patrimonio estable* [EUNSA]  
2008 J. M. MURGOITO *Igualdad religiosa y diversidad de trato de la Iglesia Católica* [EUNSA]

- 2008 E. TEJERO Sacramenta, communio et ius. *Datos históricos permanentes* [EUNSA]
- 2008 J. OTADUY  
D. ZALBIDEA (eds.) *El sostenimiento económico de la Iglesia Católica en España. Nuevo modelo. Actas del VII Simposio Internacional del Instituto Martín de Azpilcueta (Pamplona, 24 al 26 de octubre de 2007)* [EUNSA]
- 2008 J. HERVADA *El ordenamiento canónico. Aspectos centrales de la construcción del concepto* [EUNSA]
- 2007 T. RINCÓN-PÉREZ *El matrimonio cristiano: sacramento de la Creación y de la Redención* (2.<sup>a</sup> ed.) [EUNSA]
- 2007 E. TEJERO *¿Imposibilidad de cumplir o incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio? Historia, jurisprudencia, doctrina, normativa, magisterio, interdisciplinariedad y psicopatología incidentes en la cuestión* (2.<sup>a</sup> ed.) [EUNSA]
- 2007 R. RODRÍGUEZ-OCAÑA  
J. SEDANO (eds.) *Procesos de nulidad matrimonial. La Instr. «Dignitas Connubii» Actas del XXIV Curso de Actualización en Derecho Canónico de la Facultad de Derecho Canónico* (2.<sup>a</sup> ed.) [EUNSA]
- 2007 J. I. BAÑARES,  
J. BOSCH (eds.) *Consentimiento matrimonial e inmadurez afectiva. Actas del VI Simposio Internacional del Instituto Martín de Azpilcueta (Pamplona, 3-5.XI.2004)* (2.<sup>a</sup> ed.) [EUNSA]
- 2006 M. DELGADO *El domicilio canónico* [EUNSA]
- 2006 J. I. RUBIO *La primera de las libertades. La libertad religiosa en los EE.UU. durante la Corte Rehnquist (1986-2005): una libertad en tensión* [EUNSA]
- 2005 J. M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ  
M. Á. MORALES  
2005 J. HERVADA *El pase regio. Esplendor y decadencia de una regalía* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2005 J. HERVADA *Vetera et nova. Cuestiones de Derecho canónico y afines (1958-2004). 2.<sup>a</sup> ed. remodelada* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2004 I. JIMÉNEZ-AYBAR *El Islam en España. Aspectos institucionales de su estatuto jurídico* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2004 J. HERVADA *Tempus otii. Fragmentos sobre los orígenes y el uso primitivo de los términos «praelatus» y «praelatvra»* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2004 J. HERVADA *Pensamientos de un canonista en la hora presente* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2004 F. PUIG *La esencia del matrimonio a la luz del realismo jurídico* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2004 M. AREITIO *Obediencia y libertad en la vida consagrada* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2003 M. RODRÍGUEZ BLANCO *Los convenios entre las administraciones públicas y las confesiones religiosas* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2003 J. HERVADA *Pueblo cristiano y circunscripciones eclesíásticas* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2003 J. OTADUY, E. TEJERO,  
A. VIANA (eds.) *Migraciones, Iglesia y Derecho. Actas del V Simposio del Instituto Martín de Azpilcueta sobre «Movimientos migratorios y acción de la Iglesia. Aspectos sociales, religiosos y canónicos» (Pamplona, 16 y 17.IX.2002)* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2002 J. OTADUY *Fuentes, Interpretación, Personas. Estudios de Derecho canónico* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2002 A. VIANA *Derecho canónico territorial. Historia y doctrina del territorio diocesano* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]

- 2002 R. RODRÍGUEZ-OCAÑA *La demanda judicial canónica* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2002 J. HERVADA *Coloquios propedéuticos sobre el derecho canónico* (2.ª ed. corregida y aumentada) [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2002 J. HERVADA *Los eclesiasticistas ante un espectador. Tempus otii secundum* (2.ª ed. corregida y aumentada) [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2001 A. LIZARRAGA ARTOLA *Discursos pontificios a la Rota romana* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2001 Z. COMBALÍA *El derecho de libertad religiosa en el mundo islámico* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2001 J. OTADUY (ed.) *Diálogo sobre el futuro de la ciencia del Derecho eclesiástico en España. Trabajos de la Reunión organizada por el «Instituto Martín de Azpilcueta»* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2001 J. GONZÁLEZ AYESTA *La naturaleza jurídica de las «facultades habituales» en la codificación de 1917* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2000 V. GÓMEZ-IGLESIAS, A. VIANA, J. MIRAS *El Opus Dei, Prelatura personal. La Constitución Apostólica «Ut sit»* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2000 G. NÚÑEZ GONZÁLEZ *Tutela penal del sacramento de la penitencia. La competencia de la Congregación para la Doctrina de la Fe* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]

## 6. CUADERNOS DEL INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA

Es una colección de estudios sobre temas relacionados con el Derecho canónico, el Derecho eclesiástico del Estado y otros afines, dirigida a informar, con brevedad y rigor, a lectores no siempre especializados académicamente en estas cuestiones. Últimos libros publicados:

- 2006 E. CAPARRÓS *La mentalidad jurídica de San Josemaría Escrivá. Relato breve del itinerario jurídico del Opus Dei* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2005 V. PRIETO *Matrimonio y divorcio. Algunas cuestiones jurídicas y morales* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2005 T. GELARDO *La política y el bien común* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2005 P. MARINA *El trasplante de órganos y tejidos humanos. Un reto jurídico y ético para el siglo XXI* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2004 M. C. DÍAZ DE TERÁN *Hijos a la carta... ¿un derecho? Problemas bioéticos y jurídicos de la selección de embriones «in vitro»* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2003 A. LIZARRAGA *Persona, sexualidad, amor, matrimonio. Una selección de textos de Juan Pablo II* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2003 A. DE FUENMAYOR *La inspiración cristiana de las leyes. Para una pedagogía del inconformismo ambiental* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2002 A. M.ª VEGA *Políticas familiares en un mundo globalizado. Protección internacional de la familia en las conferencias de Naciones Unidas* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]

- 2001 A. OLLERO *Democracia y convicciones en una sociedad plural* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2001 C. SOLER, C. GARCÍA *El papel de la Santa Sede en la ONU* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2000 C. BURKE *¿Qué es casarse? Una visión personalista del matrimonio* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2000 J. MIRAS *Fieles en el mundo. La secularidad de los laicos cristianos* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]
- 2000 A. DE FUENMAYOR *Revisar el divorcio. Tutela de la indisolubilidad matrimonial en un Estado pluralista* [NAVARRA GRÁFICA EDICIONES]



# IUS CANONICUM

---

ORAZIO CONDORELLI, La situación actual de la ciencia canónica / PABLO GEFAELL, El Derecho oriental desde la promulgación del CIC y del CCEO / JOSÉ A. FUENTES, El Derecho litúrgico posterior al Código de 1983. Veinticinco años de disposiciones normativas / JUAN GONZÁLEZ AYESTA, Líneas maestras de la normativa del CIC 83 sobre la vida consagrada y algunas cuestiones actuales en esta materia / JAVIER CANOSA, Presente y futuro de la Justicia Administrativa en la Iglesia / JAVIER OTADUY, La *ratio* en las fuentes normativas del Derecho canónico / EDUARDO MOLANO, Derecho divino y Derecho constitucional canónico / JORGE OTADUY, Crónica de jurisprudencia 2008. Derecho Eclesiástico Español / JORGE OTADUY, Crónica de legislación 2008. Derecho Eclesiástico Español / JOAQUÍN SEDANO, Crónica de Derecho canónico del año 2008



Universidad  
de Navarra

ISSN0021-325X

